

CINEMA JOVE 2024

BASES PROVISIONALES DE LA SECCIÓN OFICIAL DE SERIES

9ª edición

El 39 Festival Internacional de Cine de Valencia - Cinema Jove, que tendrá lugar en Valencia del 20 al 29 de junio de 2024, tiene como objetivo la promoción de jóvenes cineastas. Cinema Jove está organizado por la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura a través del Institut Valencià de Cultura (IVC) y está reconocido por la Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Filmes (FIAPF).

1. SERIES

Cinema Jove, atendiendo al impacto tecnológico en el sector audiovisual y la incorporación de nuevos formatos en festivales, sigue incluyendo en su edición de 2024 una sección competitiva dedicada a la categoría de series.

2. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

Podrán participar todas las series nacionales e internacionales con un mínimo de tres capítulos editados en el momento de la inscripción, no siendo requisito que hayan sido estrenados. Los creadores o productoras deberán realizar la inscripción a través de la [página web de Cinema Jove](#) antes del 25 de abril de 2024.

3. NECESIDADES TÉCNICAS

a) Se considerará serie la ficción, documental o animación seriada que conste de un mínimo de tres episodios de duración igual o inferior a 40 minutos.

b) Las series se presentarán en versión original SIN SUBTÍTULOS, si están rodadas en castellano o valenciano, y CON SUBTÍTULOS en inglés si lo están en cualquier otro idioma.

(Las series seleccionadas estarán obligadas a presentar subtítulos en inglés independientemente del idioma en el que estén rodadas –Ver capítulo 7 de las bases).

c) Las series que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público serán rechazadas.

d) La persona física o jurídica que realice la inscripción declara que posee todos los derechos de propiedad intelectual de la obra exhibida en el festival y del material audiovisual incluido en ella (banda sonora, imágenes ajenas. etc). El festival no se hará responsable si esta norma es incumplida.

4. DESARROLLO DEL FESTIVAL

a) El Comité de Selección designado al efecto realizará la selección de las series presentadas al Festival para su proyección durante los días 22 y 23 de junio de 2024 en el transcurso de Cinema Jove.

b) Una vez inscrita y seleccionada, ninguna serie podrá ser retirada de la competición.

5. JURADOS

a) El Jurado de la categoría series estará formado por tres miembros, seleccionados entre personas de reconocido prestigio profesional, en los distintos sectores del mundo audiovisual.

b) Las decisiones, tanto del Comité de Selección como de los Jurados, serán inapelables.

6. PREMIOS

Las series que compitan en la Sección Oficial podrán obtener los siguientes premios:

LUNA DE VALENCIA a la **Mejor Serie** otorgado por el Jurado del Festival y dotado con un premio económico de 4000 euros.

PREMIO DEL PÚBLICO a la **Mejor Serie** dotado con un premio económico de 1000 euros.

Todos los proyectos seleccionados en la Sección Oficial de Series estarán obligados a utilizar el logo de Cinema Jove en su promoción y publicidad, así como en sus redes sociales.

7. ENVÍO DE LAS COPIAS

Las series seleccionadas deberán ser enviadas al Festival antes del martes 7 de mayo 2024, y deberán incluir los siguientes materiales:

a) Soporte digital con la serie. Este archivo **NO DEBERÁ** tener subtítulos incrustados. Deberá tener calidad suficiente para ser proyectado en pantalla grande. Se acepta cualquiera de los siguientes formatos:

- Contenedor: Mov, Codec: Apple Prores
- Contenedor: Mov/Mp4, Codec: H.264
- Resolución: 2K, 1080p, 720p.
- Standard Frame Rate: 24, 25 fps.
- Sonido: PCM estéreo o Dolby Digital 5.1 (AC3, AAC, bit rate 480 mínimo)

b) Subtítulos en inglés en un archivo SRT aparte.

c) Fotogramas (mínimo de 3) en formato digital de alta resolución (300 ppp)

d) Cuentas de redes sociales: Instagram, Facebook, X, TikTok, página web.

8. DERECHOS DE EXHIBICIÓN

a) El festival no se hará responsable de posibles reclamaciones que surjan por incumplimiento de los derechos de autor por parte de la serie (ver punto 3 d).

b) El festival podrá tomar una muestra de las series seleccionadas para utilizar en cualquier medio con la finalidad de su promoción en el marco de Cinema Jove (programa impreso, prensa, Internet, redes sociales, tráiler, etc.)

9. COBRO DEL PREMIO

Los premios en metálico tendrán la consideración de subvención y su concesión se regirá en régimen de concurrencia competitiva, rigiendo los principios de publicidad, transparencia, objetividad y no discriminación.

La solicitud de los premios, una vez anunciados, incorporará una declaración responsable mediante la cual la persona solicitante manifiesta bajo su responsabilidad que todos los datos recogidos en la solicitud son ciertos y que puede acreditarlos si es requerido para ello.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Festival supone la aceptación de estas bases.

Nota: Estas bases tienen carácter de provisionalidad hasta que estén publicadas en el Documento Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV)